

71

Fecha de presentación: septiembre, 2022

Fecha de aceptación: noviembre, 2022

Fecha de publicación: enero, 2023

RELACIÓN

ENTRE SISTEMA POLÍTICO Y LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

RELATIONSHIP OF THE POLITICAL SYSTEM ON THE VIOLENCE IN COLOMBIA

Luis Manuel Díaz Román¹

E-mail: luis.diaz@ffh.uh.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7128-7497>

¹Universidad de la Habana, Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Díaz Román, L. M. (2023). Relación entre Sistema Político y la violencia en Colombia. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(1), 684-696.

RESUMEN

Constituye una necesidad de relevancia epistemológica y práctica la reflexión y comprensión con perspectivas críticas sobre la proyección de la vida social colombiana, dado su rol como entidad estatal en el continente y la mutua influencia cultural que la une a Cuba. Este artículo, derivado de una indagación mayor, se inserta en el Enfoque Sur de la Ciencia Política para abordar una de sus problemáticas cotidianas; la violencia. Para ello, procesa la información de fuentes primarias y secundarias e interpreta argumentos de autores diversos, fundamentalmente autóctonos, entre los cuales se cita a Calvo Ospina, Arturo Alapé, Roa Roa, Estefanía Ciro entre otros. Parte del amplio debate internacional que el tema genera y pretende estimular nuevos puntos de vista e ideas enfiladas a reducir hasta eliminar todo mecanismo sistematizado de aplicación de la muerte y el miedo en función del poder. Utiliza los métodos dialéctico materialista, histórico-lógico y sistémico en un relato diacrónico de carácter cualitativo y una investigación del tipo exploratoria, descriptiva y explicativa cuyos resultados concluyen precisando las posiciones de distintos actores y sujetos dentro del sistema político.

Palabras clave: Estado, Influencia, Sistema Político, Sociedad Civil, Violencia.

ABSTRACT

It is necessary to reflect, understand and grant critical perspectives of epistemological relevance to the projection of Colombian social life, due to its continental effect and the historical ties and mutual influence that unite and will unite it with Cuba. This article, derived from a larger inquiry, concentrates on one of its traditional and increasingly current problems: violence. Within the Southern Outlook of Political Science, it processes information from primary and secondary sources and interprets arguments of diverse authors such as Calvo Ospina, Arturo Alapé, Roa Roa, Estefanía Ciro among others; inserting itself in the wide international debate generated by the topic, trying to stimulate ideas aimed at reducing until eliminating all systematized mechanisms of application of fear as a function of power. It uses the dialectical-materialist, historical-logical and systemic methods in a diachronic account of qualitative character and research of the exploratory, descriptive and explanatory type whose results conclude by specifying the positions of different actors and subjects within the political system .

Keywords: Civil Society, Influence, Political System, State, Violence

INTRODUCCIÓN

En América Latina, las protestas espontáneas de multitudes en los países que impusieron relaciones de intercambio neoliberales son cada vez más frecuentes y en algunos casos pudieran sobrepasar la capacidad de respuesta de las instituciones.

Colombia arrastra desde su independencia, hace dos siglos, diversas contradicciones internas surgidas de la estructura organizativa en las relaciones de producción material y de poder, en primer lugar, la gran desigualdad en la tenencia y pertenencia de la tierra, que estimula la formación de grandes latifundios y el despojo a los campesinos de sus espacios y propiedades, creando abismales diferencias económicas y sociales; articuladas en los 21 millones de personas, el 42 % de la ciudadanía en estado de absoluta pobreza, matriz de una violencia invisible e indirecta sustentadora de otra física, directa y latente, productora de miles de muertes crueles al año, masacres de líderes comunitarios, indígenas, exguerrilleros, población civil, además de torturas, secuestros y el desplazamiento forzado, incrementado de 7,2 millones de personas en el año 2016 a 8 millones en 2020, con la complicidad, apoyo y participación de las fuerzas armadas, del país, educadas en doctrinas justificadoras del exterminio y legalizadoras de políticas públicas de limpieza social.

Su consecuencia es la generalización del crimen instrumentado por la delincuencia común, el narcotráfico, el paramilitarismo, la violación de los acuerdos de paz y la política tendente a organizar la sociedad en estructuras similares a una tropa.

Por otra parte, los pactos bilaterales en materia de defensa y seguridad con Estados Unidos, cuyas presiones hacen del territorio una base de ataques armados contra sus vecinos, convertir al país en el único de América Latina Asociado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en tanto, miles de ciudadanos se alistaron en composición de mercenarios para adherirse a las organizaciones del terrorismo internacional, intervenir en los asuntos internos de Venezuela y otros Estados, así como en asesinatos a mansalva de presidentes en funciones, tal cual ocurrió en Haití en Julio de 2021, haciendo de la intimidación gubernamental un factor endémico en la conducción estatal y desarrollando un papel de gendarme continental.

El tema genera permanentes discusiones en los círculos académicos, mediáticos, políticos, populares y en las redes sociales y este artículo lo aborda desde las posiciones del Enfoque Sur de la Ciencia Política, pretendiendo insertarse en dicho debate a partir de centrarse en su

expresión dentro del sistema político y estructurarse en Introducción, un Desarrollo desplegado en cuatro subsecciones cuyos resultados se reflejan en las Conclusiones. Las Referencias Bibliográficas sintetizan la amplitud y diversidad de las informaciones y reflexiones politológicas consultadas, en su mayor parte posteriores a 2019 y de fuentes indexadas en Scopus, la Web of Science y libros pertenecientes al grupo I; todas procesadas en un relato diacrónico que busca trasladar la realidad del nivel empírico al teórico, dar sentido y aprehender cuanto sea posible de la esencia, razones y fundamentos de su complejidad en pos de novedad y utilidad para la investigación, clasificada de exploratoria, descriptiva y explicativa, con métodos de análisis y síntesis, hermenéutico, dialéctico, histórico y lógico.

DESARROLLO.

Perspectiva histórica sobre Colombia

El Grito de Independencia en Bogotá el 20 de julio de 1810 motivado en lo fundamental por los intereses de criollos acaudalados, fue más allá de una pronunciación pacífica y pudiera considerarse un comienzo histórico en el uso de la agresividad para alcanzar o mantener el poder en los diferentes niveles políticos a lo largo de 200 años.

En 1812 ante la imposibilidad de lograr consenso sobre el principio a regir en el futuro gobierno, centralista o federalista, estalló la primera guerra civil, y en las más profundas transformaciones continentales, como la fundación de la Gran Colombia por Simón Bolívar en 1822, integrada por las actuales Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá; embrión de su aspiración mayor la Gran Patria Latinoamericana, la violencia ha jugado un rol permanente, pues las organizaciones y hombres participantes en cada gesta, a pesar del convencimiento de representar los más altos ideales de su época en su papel histórico, no limitaron su empleo contra enemigos y amigos para defender objetivos específicos o generales de su clase, de su grupo social y de sí mismos.

Francisco de Paula Santander, el primer presidente, abogaba por el federalismo oponiéndose a las ideas integristas del Libertador, por eso desmanteló su ejército, el instrumento más efectivo de control en aquel momento, y permitió a los caudillos locales, los terratenientes y a la Iglesia, crear sus propias tropas con semiesclavos, campesinos, negros e indios. El futuro mostró la importancia de un centralismo para vivir y progresar en paz, a pesar de los intereses opuestos de los latifundistas regionales.

Así vemos el primer golpe de Estado concretado muy temprano, en 1830 y fue modelo para otras tentativas

generadoras, solo en el siglo XIX, de 7 constituciones, 8 guerras internas y alrededor de 70 regionales, con cifras de víctimas no precisadas. (Calvo, 2016)

A partir de 1850, las élites se dividieron con carácter definitivo en dos partidos políticos sobrevivientes hasta hoy: Liberales y Conservadores, cuyos jefes combatían entre sí para alcanzar o mantener poder y ventajas tácticas. Los dos integrados por esclavistas, abolicionistas, importadores de manufacturas, librecambistas etc, no tenían diferencias ideológicas sustanciales y se unían contra las protestas o rebeliones populares. Centralizaban el control productivo y comercial de las plantaciones de café, en tanto que las compañías estadounidenses se apoderaban del petróleo y el banano.

La política interior siempre ha protegido a la élite económica con la represión más férrea, incluyendo masacres contra todo intento de crear organizaciones fuera de los dos partidos instituidos o movimientos desestabilizadores, huelgas y protestas; bajo el pretexto de constituir intromisiones y confabulaciones de la Internacional Comunista y asaltos al Estado. Tal presupuesto factual tuvo su legalización en octubre de 1928 con la “Ley de Defensa Social” o “Ley Heroica”, concretando un marco teórico de alta represión al prohibir la formación de organizaciones populares y sindicales de oposición o la difusión de ideas socialistas e implantó mecanismos censuradores sin los procedimientos judiciales establecidos a los implicados en actos contrarios a los intereses del Estado y la clase política. Así Colombia se adelantó décadas al gobierno de Estados Unidos en la formulación de doctrinas agresivas contra lo hoy conocido por enemigo interno.

La cúpula de la Iglesia Católica celebró la implantación de este y otros mecanismos represivos en función de mantener el poder en los cauces implantados y lograr comportamientos de subordinación y resignación, afines a la oligarquía, para eso se valía del apego a los dictados de esta religión, de la división del campesinado y de la mayoría de la población, mantenida en el analfabetismo y sin orientación jurídica ni ideológica.

El siglo XX se vio marcado por “El Bogotazo” el 9 de abril de 1948 cuando el pueblo de la capital primero, y después en toda Colombia, al enterarse del asesinato del líder popular Jorge Eliecer Gaitán, se rebeló sin organización previa y sin una dirección política que estableciera una estrategia con diversas variantes tácticas en dependencia de las circunstancias. Por intuición los participantes en esa avalancha humana incendiaron los principales símbolos del poder como la Nunciatura Apostólica, el Palacio de Justicia, la sede presidencial y el Capitolio donde se celebraba la Novena Conferencia Panamericana (Alapé,

1984) presidida por el general estadounidense George Marshall y el presidente del país Mariano Ospina Pérez, en la cual la Unión Panamericana, fundada en Buenos Aires en 1910, cambió el nombre por el de Organización de Estados Americanos y se crearon las bases jurídicas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, constituido un año antes en Rio de Janeiro; también se instituyó la Junta Interamericana y el Colegio Interamericano de Defensa para articular las orientaciones de mando y dirección estadounidenses con la asociación estratégica de los ejércitos y países de la región en lo político, productivo, comercial y militar dentro del marco ideológico de la Guerra Fría y el anticomunismo.

Ese cónclave trascendental y decisivo para el futuro coincidió con una reunión programada por la organización continental de estudiantes, donde participaban por Cuba el futuro líder de la revolución, Fidel Castro junto a Alfredo Guevara y otros jóvenes seleccionados por la Federación de Estudiantes Universitarios, que intentaron fusionarse al movimiento de protesta apelando a su condición de latinoamericanos sin necesidad de otra distinción.

Según informes oficiales hubo más de 3 mil muertos en los primeros tres días de la manifestación, que ante la falta de un programa director, fueron apaciguándose lentamente, permitiendo al gobierno incrementar la represión contra cualquier movimiento interno no aprobado y fortalecer la línea pronorteamericana en política exterior, al punto de ser el único país de Latinoamérica que participó en la Guerra de Corea con el batallón “Colombia” bajo mando estadounidense, de 1951 a 1954. También firmó en 1952 el primer Pacto de Asistencia Militar con Estados Unidos y comenzó a recibir armamento para emplear en sus conflictos internos.

En julio de 1956, en el balneario catalán de Benidorm, bajo la protección del dictador de España, Francisco Franco, los líderes de los partidos Conservador, Laureano Gómez Castro y Liberal, Alberto Lleras Camargo, dieron un paso trascendental con repercusiones que llegan hasta la actualidad, al oficializar la alternancia en el poder de ambos partidos cada cuatro años, una práctica que ya tenía una historia secular pero legalizada desde ese momento, de igual forma consensuaron el repartirse a la mitad los puestos públicos, el Congreso, las asambleas departamentales y los consejos municipales, excluyendo definitivamente a otros partidos existentes o por crearse en el futuro de cualquier pretensión de obtener cargos públicos. Tal coalición oligárquica se llamó Frente Nacional y garantizaba con mecanismos ideológicos y violentos su permanencia en el poder, de esa manera resultaba imposible para otras fuerzas, castrenses o no, romper el encadenamiento.

Esta acción permitió acabar con las luchas partidistas, pero no la de clases y otros conflictos internos. Los grupos de poder establecieron una autoamnistía para la oligarquía por los 300 mil campesinos asesinados y 2 millones de desplazados. Nadie respondió por ello, se silenciaron las muertes acaecidas hasta el momento y quienes ensangrentaron al país fueron presentados como autores del retorno a las prácticas democráticas, progresistas y amantes de la libertad.

Esa impunidad encontró resistencia en los estratos más abandonados y en esa década se establecieron los primeros grupos guerrilleros para enfrentar al Estado que respondió con ataques más violentos y tácticas divisorias, engaños y subterfugios cuando no podían vencer vía militar. El método consistía en ofrecer amnistía y paso a paso asesinar a los excombatientes en sus propios lugares de residencia. El Estado colombiano asumió desde entonces una línea de acción que no cesa hasta hoy; mientras negocia con sus adversarios, los paramilitares a su servicio eliminan toda oposición y siembran miedo, desconfianza e inseguridad entre aquellos y la sociedad civil.

De acuerdo con Calvo (2016) en 1958 se creó la primera "Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional". Con ella se abrió un espacio político cuando concluyó: "La propiedad de la tierra es la esencia del problema". (p.72)

Un factor decisivo en esa apropiación desequilibrada lo constituye el accionar de la "Federación Nacional de Cafeteros", en la práctica un Estado dentro del Estado por su influencia decisiva en las tomas de decisiones políticas, utilizando la riqueza obtenida del despojo tradicional a los campesinos y del contrabando. Por eso siempre ha sido temida e intocable. El clero nunca dejó de participar de la usurpación junto a los latifundistas y desde la base hasta la cúspide justificaban el robo y las ganancias de las cosechas.

En 1965 mediante Decreto Presidencial se establece la Doctrina de Seguridad Nacional en las estructuras del Estado, legalizando la ya vieja práctica de crear grupos paramilitares. Tres años después sería convertido en ley para organizar a la población en dos niveles: Defensa Civil y Juntas de Autodefensa, dando más autenticidad a estas organizaciones y al mismo tiempo buscaban infligir un golpe simbólico al arrebatarles a las guerrillas liberales y comunistas el nombre de "autodefensa" con el cual se comenzaron a denominar en la década del '50.

Ello incrementó la confusión, el desaliento y el desorden en sus simpatizantes u otros con pretensiones de rebelarse. Este proceso tuvo una reactualización en 1974 bajo

del gobierno de Alfonso López Michelsen al obligar a todos los poderes del Estado a priorizar el campo de la seguridad, instaurándose en la práctica el poder de aplicar la fuerza y el miedo para hacer política en forma racional, calculada y sistemática, bajo la legalidad y con la apariencia de un régimen de Estado de Derecho

La esencia de esta nueva doctrina no contempla enemigos externos que puedan invadir o atacar al país en variante alguna, sino disidentes internos considerados sujetos subversivos, con actuar difuso, buscando infiltrarse en todas las instancias del cuerpo social para derrocar el sistema y afectar, cambiar o acabar con sus valores. De ese argumento emerge la imposición a cada establecimiento estatal de combatirlos en todos los espacios de la vida nacional: económico, religioso, político, sindical y artístico; en una ofensiva permanente de inteligencia, resistencia, desgaste y exterminio, recurriendo tanto a estrategias militares y paramilitares como psicológicas, económicas, propagandísticas e ideológicas.

Parte de esa respuesta política, en dependencia de las circunstancias, consiste en endosar al enemigo interno el calificativo e imagen que necesite proyectar el Estado: bandoleros, delincuentes, sediciosos, agitadores, subversivos, guerrilleros, fanáticos, comunistas, agentes externos o terroristas han sido los más utilizados.

Durante la década del '60, bajo el impacto de la derrota del ejército colonial francés en Dien Bien Phu, el estancamiento de la beligerancia de Estados Unidos en Indochina y la confianza depositada por el gobierno de Estados Unidos en el Estado colombiano, se le entregaron los mayores beneficios de la contrarrespuesta norteamericana a la Revolución cubana de 1959: la "Alianza para el Progreso"; un pequeño "Plan Marshall" consistente en un préstamo de 1000 millones de dólares, 30 veces menos que el gasto durante 1968 de la conflagración en Viet Nam. En la realidad se trataba de proponer reformas ajustadas para evitar nuevas revoluciones autónomas, con suficiente independencia y sin ninguna influencia ni ayuda exterior de la Unión Soviética y sus aliados, capaces de romper los esquemas de defensa anticomunistas diseñados por estrategias estadounidenses y operacionalizados por las oligarquías y ejércitos nacionales en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. El resultado demostró al mundo que sólo con la fuerza militar resultaba imposible contener estallidos sociales, guerrillas y otras acciones no convencionales irrumpidas de las raíces profundas del pueblo.

Se hizo necesario reestructurar la estrategia militar y de seguridad, para lo cual se adoptaron las doctrinas contrainsurgentes como eje principal, pero sin cambiar el

discurso anticomunista; de esta forma pasaron la función de los ejércitos desde la defensa hemisférica ante invasiones externas hacia la seguridad interna.

Colombia, dentro de la Operación Latinoamericana de Seguridad, adoptó un plan dirigido por el Comando Sur de Estados Unidos; la Acción Cívico-Militar, para reconciliar a todos los países con sus ejércitos y recuperar la base social alcanzada por los insurgentes. Se buscaba establecer una nueva visión de entes útiles a toda la sociedad, por eso divulgaron con mucha propaganda la construcción de algunas escuelas, hospitales y carreteras por los ejércitos. Ello dio comienzo a la militarización "profesional" de las estructuras estatales y civiles colombianas, sus instituciones se fueron adaptando a la presencia permanente del mismo en todas las directrices.

Este control marcial, apoyado por las élites económicas y políticas (partidos oficiales Liberal y Conservador) posibilitó la diferenciación respecto a la mayoría de los países de la región, que tuvieron que recurrir a golpes de Estado militares para instaurar crueles dictaduras defendiendo los intereses oligárquicos.

La legitimidad en Colombia fue derivando, aun en contra de la Constitución, desde la llamada soberanía popular hacia las fuerzas armadas, tratando de acercarse orgánicamente a la población civil y a los militares cual vía más certera de lograr una paz general de acuerdo a los intereses del capital nacional e internacional.

Se tomaron nuevas medidas, entre ellas permitir a los profesionales de todas las ramas incorporarse como oficiales activos, aunque no hubiesen estudiado en escuelas militares a partir de considerar que muy pocos, poquísimos pobres pueden llegar a la universidad. Igualmente, se le abrieron las puertas a las mujeres, pudiendo ocupar incluso funciones de especialistas, pero nunca con tropas bajo su mando. Se calculó, se moldeó y se fue creando un esquema con democracia formal, un tipo de Estado de Derecho con rostro desmilitarizado y elecciones regulares, donde siempre ganará uno de los dos partidos tradicionales; un bipartidismo legalizado extendido por más de un siglo y consolidado a partir de combinar una violencia racional, manipulada y administrada sistemáticamente con una institucionalidad formalizada y apoyada con préstamos y subsidios de más de 1500 millones de dólares en 15 años, concedidos por Estados Unidos y condicionados a la compra de armamento, tecnología, procedimientos, derechos y bienes norteamericanos, profundizando la dependencia y subordinación de la economía nacional y las decisiones de sus gobernantes a la voluntad norteamericana.

En 1978 se promulgó el Estatuto de Seguridad Nacional por el presidente Julio Cesar Turbay Ayala y un año después hubo 60 mil prisioneros a partir de la fórmula adaptada por un fiscal militar en un Consejo Verbal de Guerra cuando propuso como mejor opción ante cualquier duda el "condenar a un inocente que dejar libre a un guerrillero" (Calvo, 2016, p.114) además de institucionalizar la tortura, sistematizarla y tecnificarla, algo inédito, pues, hasta ese momento su práctica era bajo responsabilidad individual del militar. Psicólogos y médicos se prestaron para asesorar a los verdugos en función de su estabilidad personal e indicarles cuando debía parar la provocación del dolor para evitar una muerte de la víctima antes de lo necesario.

Al mismo tiempo continuó el uso de los paramilitares garantizando un estado de miedo permanente y eficiente sin comprometer al Estado, por demás cubierto bajo la fórmula de combinar dos métodos: camuflar a los militares de civiles y proteger clandestinamente a estos cuando ejecutan las acciones armadas. Ese mecanismo impulsó aún más la impunidad, la corrupción y todavía es ampliamente utilizado.

Se crearon nuevas organizaciones, entre las que sobresalió la Alianza Anticomunista Americana o Triple A, en esencia una réplica de la original argentina creada en 1973 y al mismo tiempo, el rostro visible del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia subordinado a la Brigada de Institutos Militares, entidad superior. A esta alianza se le indicaba secuestrar, torturar, matar y ejecutar actos terroristas con explosivos en locales y periódicos opuestos a la represión y para complementarla se aprobó en 1978 una ley eximente de culpabilidad y de cualquier acción legal contra militares y policías. Igualmente se declara el estado de sitio y crea otra comisión de paz oficial.

Estas formaciones proliferaron aún más a partir de los años '80, insertadas en las estructuras especiales del servicio de inteligencia militar del ejército, coordinadas desde su cúpula asesorada y dirigida por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos.

Del 8 de agosto al 8 de octubre de 1982 se contabilizaron 75 asesinatos y 25 desapariciones por motivos políticos. La mayor diferencia con la estrategia anterior consistía en que ya no se puede culpar directamente al Estado de la represión, al ser estas las acciones típicas de sicarios, pistoleros, delincuentes, escuadrones de la muerte y paramilitares; en contubernio y subordinación de los medios de prensa ante las instancias de poder. En 1987 se contrató a expertos israelíes e ingleses, pagados por brindar servicios de mercenarios, para asesorar y entrenar a estos grupos aparentemente espontáneos, con

conocimiento y aprobación de sus respectivas autoridades políticas y militares.

Producto a la insostenibilidad social y la pérdida de prestigio internacional ante el uso y creación por el Estado de los grupos paramilitares, el 25 de mayo de 1989 la Corte Suprema de Justicia revocó el Decreto sobre Seguridad Nacional de 1965, pero en la práctica siguió operando hasta nuestros días sin dejar de recurrir a una proyección de las fuerzas armadas cual institución limpia y salvadora, destinada a combatirlos.

Según cifras de organizaciones de derechos humanos, en los '70 se ejecutaron 1053 asesinatos políticos y en los '80 alcanzaron los 12 859, pero nadie fue juzgado ni encarcelado; por el contrario, fueron aprobados beneficios penales, jurídicos, económicos y financieros para los sicarios.

El Estado colombiano no asumió su obligación de investigar, juzgar y castigar, prefirió mantener la impunidad de estos asesinos y de su ejército a través del poder judicial que absolvió y archivó todos los procesos abiertos. La represión se legaliza, en tanto los poderes ejecutivo y legislativo distinguieron con ascensos, condecoraciones y otros honores a la jerarquía y oficialidad del ejército y líderes paramilitares. Según Calvo (2016), esa conducta oficial ayudó durante esa década a que “el 5% de la población conservara la propiedad del 83% de las mejores tierras”. (p.216)

El pacto entre liberales y conservadores permitió a la oligarquía mantener el poder de forma continuada sin necesidad de intervenciones por parte del ejército para restablecer el orden tradicional, proyectando internacionalmente una imagen de democracia estable y al Estado como protector de los derechos humanos, hasta 1989 cuando las denuncias llegaron a la Conferencia de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza) y surgieron preocupaciones al respecto, motivando políticas defensivas en la materia.

Consolidación de las organizaciones del narcotráfico

En los años '80, coincidiendo con la controvertida decisión de la administración Reagan en los Estados Unidos de institucionalizar el combate a las drogas e insertarlo dentro de los fenómenos incidentes en la afectación de la Seguridad Nacional, se incrementó la alianza estratégica entre el narcotráfico y otros actores y sujetos económicos y político, en primer lugar, las fuerzas armadas. Se intercambiaban servicios y favores aprovechando todo lo referente al proceso de elaboración de las drogas al implicar reproducción del capital y aumento de la cantidad y velocidad en la circulación del dinero. En esa realidad

germinó una nueva burguesía que usa las ganancias para ampliar la propiedad privada, acompañado del despojo de tierras protegidas o comunales (Ciro, 2018a) y esta oportunidad de obtener ganancias e inversión necesita continuar infinitamente su proceso reproductivo, solo frenado hoy, por los riesgos legales y penales implícitos a su lavado, cuya severidad muchas veces dependen de situaciones políticas coyunturales.

Las organizaciones del narcotráfico ejecutaron tareas de los paramilitares en tanto vía de aumentar las ganancias. El poder alcanzado les permitió incluso financiar a la “contra” en Nicaragua, manipulada para enfrentar a la Revolución Sandinista; estrechar lazos con la Agencia Central de Inteligencia y otras agencias de seguridad de Estados Unidos, llegando a involucrar incluso al vicepresidente George Bush, máximo responsable de dar seguimiento a la estrategia antisandinista en el Consejo Nacional de Seguridad y futuro presidente de 1988 a 1992. Estos vínculos fueron demostrados en la investigación del senador John Kerry expuesta el 13 de abril de 1989 y sacados a la luz pública durante una entrevista al Washington Post en julio de 1990 donde insertó a Colombia en la clasificación de narcodemocracia. (Calvo, 2016)

En la década de los '90, solamente subordinadas al Cartel de Medellín, actuaban en esa ciudad más de 500 bandas de sicarios.

Hoy continua creciendo el negocio de la droga, introduciéndose en espacios, nichos y mercados fuera de fronteras, sobre todo tratando de establecer un corredor terrestre, acuático y aéreo en la franja oeste de Venezuela, el que no ha podido consumarse por el combate permanente impuesto por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el ejército de ese país, además, se está librando otra guerra entre carteles del narcotráfico donde intervienen las crueles organizaciones delincuenciales mexicanas, poseedoras de una amplitud de recursos salidos del dinero sucio y los mecanismos de lavado, permitiéndoles pagar franquicias y apropiarse de la producción de coca para controlar el proceso desde sus orígenes.

Durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), la criminalidad dejó 13 635 víctimas, mientras a su relevo, Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994), se le incrementó a 14 856 muertes y 5043 prisioneros (Calvo, 2016), aunque ambos, como todos los demás presidentes, en el discurso inaugural prometieron acabar definitivamente con la violencia y los carteles de la droga. En 1991, ante las presiones nacionales e internacionales se aprobó una nueva Constitución, buscando actualización formal respecto

a los derechos elementales a la vida y la salud de los colombianos.

Las elecciones de 1994 ganadas por el liberal Ernesto Samper Pizarro (1994-1998) con un programa ambiguo de mantener las imposiciones neoliberales mejorando los programas sociales contra el capitalismo salvaje, alcanzaron un abstencionismo de 66% del electorado y su principal rival y posterior ganador de las elecciones de 1998, el conservador Andrés Pastrana Arango (1998-2002) lo acusó de estar financiado por el Cartel de Cali, en ese entonces el principal distribuidor de cocaína en el mundo. En 1995, ante las protestas contra el uso indiscriminado del poderío estatal, el presidente Samper se ve obligado a pedir perdón públicamente por los miles de campesinos y ciudadanos masacrados en décadas anteriores; no obstante, entre 1990 y 1997 hubo solo 7 combates entre el ejército y grupos paramilitares, pero contra las guerrillas efectuaron más de 5 mil. (Calvo, 2016)

Desde julio de 1996 a septiembre de 2001 fueron asesinados 54 defensores de los Derechos Humanos y 14 desaparecidos, constatado por la Representante Especial del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, cuando reconoció las medidas pensadas para proteger los Derechos Humanos, pero sin la ejecución de una política pública instauradora por el Estado. El presidente Pastrana inició oficialmente los diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el 7 de enero de 1999, tras desmovilizar 42 000 kilómetros cuadrados al sur. Estas negociaciones tuvieron múltiples rompimientos y recomienzos durante veinte años más.

Igualmente en nombre de una “diplomacia por la paz” internacionalizó los conflictos internos al firmar con Estados Unidos tratados de extradición, otorgando prioridad a la justicia estadounidense sobre la soberanía nacional, ejercicio de subordinación continuado y acatamiento sin protestas por todos los gobiernos posteriores, además de aceptar el “Plan Colombia”, proyecto concebido en Washington y aprobado por el Congreso norteamericano con la función práctica principal de cercar, presionar y desestabilizar a la República Bolivariana de Venezuela.

El texto de dicho documento se mantuvo en secreto hasta diciembre cuando se filtró a la prensa y pudo conocerse que el 85% de su presupuesto se destinaba a las fuerzas militares, pagando Colombia la mayor parte de este, además de convertirse en el cuarto receptor mundial de ayuda militar norteamericana y el séptimo exportador de petróleo hacia ese país. También legalizó la contratación de mercenarios y empresas criminales incrementando la conflictualidad interna, todo lo cual levantó más alarmas, desconfianza y distanciamiento en los países vecinos.

El presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) bajo la concepción de que en el país no hay conflicto armado ni guerra interna, sino una lucha contra el terrorismo, priorizó el aplastamiento por las vías militares de las organizaciones guerrilleras con más de 50 años operando en el territorio nacional. Pretendió legitimar sus acciones a través de una “Política de Seguridad Democrática” e incluyó al “Plan Patriota”, el mayor componente militar del “Plan Colombia” y una fase nueva de intervención norteamericana, pues fue diseñado en el Comando Sur y sin control del Congreso colombiano. También incrementó el intercambio militar y de seguridad con Israel, importando armamento, métodos de lucha, tecnología, instructores y mercenarios.

Consideraba al Estado y a la ciudadanía entidades en función del esfuerzo político militar para acabar con los hechos encajados en la definición de lo que su grupo de poder denominaba terrorismo, por eso diseñó una red nacional de informantes integrada por un millón de personas, pero en febrero del 2004 el Ministerio de Defensa anunció la cifra de 1 600 000 delatores estimulados con prebendas, igual a los del programa “Soldados de mí pueblo” que recibían instrucción militar por tres meses y se incorporaban a los trabajos de vigilancia y combate contra la insurgencia. Esperaba establecer al menos un pelotón permanente por cada municipio, a pesar de violar preceptos del Derecho Internacional Humanitario al involucrar a civiles en el conflicto armado y, por tanto, automáticamente reducía la cantidad de los ciudadanos neutrales.

Reconoció en determinadas estructuras paramilitares la condición de actores políticos, por la libertad otorgada de opinar sobre cualquier tema, así como participar en campañas electorales vinculadas a congresistas, fuerzas armadas y otras autoridades. Eso facilitó en julio de 2004, por vez primera en la Historia, a un Tribunal Internacional responsabilizar a las autoridades nacionales por causa de los crímenes de sus grupos paramilitares. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos condenó al Estado colombiano a pagar 6 millones 500 mil dólares a los familiares de 19 ciudadanos secuestrados y ejecutados por una de estas organizaciones, además de realizar una ceremonia oficial de desagravio a las víctimas y sus familiares.

Durante estos años se reincorporaron grupos paramilitares a las comunidades, aparecieron las acusaciones de los llamados “falsos positivos”, consistentes en asesinatos de inocentes, sobre todo indígenas y campesinos a los cuales el ejército o las organizaciones paramilitares ejecutan y disfrazan de guerrilleros caídos en combate para demostrar resultados en el contexto del programa

de seguridad democrática, recibir mayor paga y aumentar o justificar presupuestos cada vez más altos para las fuerzas armadas nacionales.

Algunos gobiernos, entre ellos el de Felipe Calderón en México reconocían en el presidente Uribe a un paradigma democrático y le solicitaron cooperación policial, militar y de seguridad, a pesar de que amplios sectores de ese país rechazaban dichos servicios. Su estilo de tomar decisiones estatales trascendió a sus dos períodos de gobierno y hoy se conoce a través del adjetivo personalizado de “uribismo”.

La represión se ejecutó sin contención, en contra de la Constitución de 1991, la cual “representó un cambio en cuanto a la legitimidad democrática, debido al espacio que la vida civil (cada uno de los ciudadanos) logró en todos los ámbitos” (García, 2019, p.255), además de establecer a las fuerzas armadas la obligación de mantener el orden y un uso racional de su potencia tecnológica y humana, en tanto los ciudadanos tienen teóricamente garantizados procedimientos participativos en las actividades de control a todos los sectores del Estado y ello conduce a un “reconocimiento de la legitimidad del Estado en el conjunto de la sociedad y del sometimiento de aquel a unos parámetros jurídicos mínimos que integran el fundamento del régimen constitucional”. (Rodríguez, 2021, p.55)

El presidente José Manuel Santos (2010-2018) había sido Ministro de Defensa de Uribe. Desde ese cargo aplicó la guerra sin fin contra la insurgencia; ordenó bombardeos indiscriminados contra sus unidades aunque estuvieran en zonas de población indefensa, por lo que pudo comprobar la imposibilidad de derrotar mediante las operaciones militares a las guerrillas y “paso de catalogar el fenómeno como una “amenaza terrorista” a dejar explícito el reconocimiento del conflicto armado interno” (Benavides, 2018, p.117) Retomó las negociaciones estancadas durante 15 años con las dos principales guerrillas en activo: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional.

En 2011 estableció la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y creó el Centro Nacional de Memoria Histórica para garantizar el derecho de las víctimas y de toda la sociedad a reconstruir el sufrimiento secular e integró dentro de sus funciones al Archivo de Derechos Humanos donde las víctimas y ciudadanos van contando los hechos más dolorosos vividos en el país y de los cuales son víctimas directas.

Con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia firmó en la Habana en el año 2018 el acuerdo final de reconciliación y con ello la posibilidad real de insertar al

continente en una zona donde se eliminarán las guerras internas indefinidamente, concediéndosele el Premio Nobel de la Paz, que también mereció la guerrilla y las potencias garantes y negociadoras; Cuba y Noruega, las cuales no fueron mencionadas siquiera.

Con el Ejército de Liberación Nacional comenzó negociaciones en Ecuador, pero el gobierno de Lenin Moreno al traicionar la posición revolucionaria renunció a ese honor, por tanto, ambas partes otra vez confiaron en el gobierno cubano, donde se han estancado desde el 2018 tras el cambio de administración y un nuevo presidente, Iván Duque, que obviando compromisos nacionales, cumple indicaciones de Washington, máximo interesado en el fracaso de las negociaciones de paz. Por esta causa una sección de esa guerrilla retornó a las acciones combatives. Esos hechos junto a las continuadas masacres, el neoparamilitarismo, y los asesinatos de líderes sociales, indígenas y exguerrilleros han construido una de las cifras más altas de desplazamiento forzado en el mundo, dejando un drama humanitario imposible de controlar, con inevitables implicaciones políticas. (Ruiz, 2011)

Los conflictos armados se han agravado por las dinámicas inherentes al narcotráfico y las alianzas criminales entre militares, paramilitares, delincuentes y las clases con poder económico y estatal.

Por otra parte, el avanzado estado en la implementación de medidas neoliberales reduce la capacidad de satisfacer demandas de sectores que alguna vez las apoyaron, agravándose por los efectos de la pandemia Covid 19, germen de cientos de miles de muertes y millones de contagios, multiplicadoras del descontento popular dado en las protestas comenzadas en 2019, continuadas intermitentemente por los confinamientos y cuarentenas en 2020 y recrudecidas en 2021.

De acuerdo con Estefanía Ciro Rodríguez (2018b) es posible apreciar:

“..el mismo Estado colombiano va a ser uno de los actores que encontrarán nuevas condiciones para el ejercicio de su violencia y su autoridad territorial en el pos-acuerdo al proveer la seguridad a través de las fuerzas armadas como la policía, el ejército y el Escuadrón Móvil Antidisturbios”.(p.173)

El 21 de noviembre de 2019 las centrales obreras convocaron a un paro nacional y manifestaciones pacíficas por todo el país, arrastrando a miles de ciudadanos de los sectores estudiantiles, docentes, afrodescendientes, indígenas, campesinos, mujeres y opositores.

El Estado para deslegitimarlo y descalificarlo propagó a tales actos como resultado del estímulo a la insurgencia

por parte del Foro de Sao Paulo y la Venezuela comunista de Nicolás Maduro. Con esta declaración, aunque infundada, calcula una mayor aceptación interna y externa al otorgamiento de la categoría de enemigo a los manifestantes y se pueda legitimar mejor la respuesta tradicional y sistemática de represión contrainsurgente en el cuerpo de estos y sus líderes, provocando miles de presos políticos, torturas, desplazamiento forzado, exiliados, desaparecidos, asesinados y otros hechos violentos comparable en sadismo a los generados por la delincuencia mexicana. Este método de culpabilizar a potencias extranjeras de sus conflictos internos ha sido permanente y continuará utilizándose en manifestaciones futuras

Los últimos grandes paros nacionales habían ocurrido en 1977 contra los gobiernos de Alfonso López Michelsen, en 1954, del general golpista Gustavo Rojas Pinilla y en 1948 al asesinar a Gaitán.

Varias organizaciones pretenden llevar al presidente Iván Duque a la Corte Internacional de Justicia por delitos de Lessa Humanidad, aprovechando la premisa de “el constitucionalismo se compromete con modelos de justicia abiertos para los ciudadanos, de manera que se puedan implementar estándares internacionales sobre derechos humanos en los tribunales nacionales, fundamentando el recurso de amparo y la acción pública de constitucionalidad.” (Roa, 2021, p.50)

En junio de 2020 el presidente accedió a la presencia de tropas militares de Estados Unidos sin autorización del Congreso nacional, so pretexto de luchar contra el narcotráfico, pero en realidad buscaba cercar aún más a la vecina República Bolivariana.

Los efectos de la pandemia Covid 19 obligaron a los manifestantes a concluir el 10 de julio de 2020 otra gran marcha de 15 días con miles de participantes protestando por el incremento de la violencia del Estado, el incumplimiento de los acuerdos firmados con las guerrillas, el cese de las provocaciones contra Venezuela, la salida de las tropas estadounidenses y la paz.

En octubre del mismo año más de 8000 indígenas, representando a 2,5 millones de ciudadanos, el 5% de la población en 65 pueblos autóctonos con 34 en vías de extinción y una pobreza del 63%, tres veces el promedio nacional, marcharon hasta Bogotá bajo la denominación de Minga Indígena, un movimiento de protesta nacido a fines del siglo XX para reivindicar derechos. El sustantivo Minga, de origen quechua denomina a una institución centenaria con significados de reunión, marcha, protesta o resistencia para demandar justicia u objetivos en común.

Reclamaban mejoras económicas, educativas y del orden público. Esta protesta también estuvo frenada por las medidas de seguridad ante el contagio por la Covid 19 y una represión policial que dejó 13 muertos, pero aun así se han vuelto ordinarias en el escenario colombiano contemporáneo.

En abril-mayo de 2021 se retomó otro gran paro durante más de 55 días aglutinando también a los movimientos indígenas, centrales obreras, organizaciones campesinas, estudiantiles y los demás sectores populares con el objetivo inicial de protestar en contra de la Ley de Reforma Tributaria, diseñada por el Gobierno. Se paralizaron todas las actividades del país con movilizaciones en todos los territorios, mostrando un alto nivel de articulación y consenso en las organizaciones populares. El propio presidente Duque tuvo a bien ceder y reconocer la debilidad de la ley e informar su retirada para reescribirla posteriormente, pero anunció la militarización de las principales ciudades. Estas manifestaciones provocaron la renuncia de la Canciller, del Ministro de Hacienda, del Alto Comisionado para la Paz y una moción de censura en el Congreso contra el Ministro de Defensa sin fructificar. El llamado poder judicial del Estado de Derecho también hizo una serie de pronunciamientos sobre esos y otros asuntos trascendentales para la vida del país.

“La Corte Constitucional colombiana ha celebrado audiencias según la declaratoria de los estados de cosas inconstitucionales en materia de desplazamiento forzado y cárceles, en el tema de salud, regulación del uso del suelo para el ejercicio del trabajo sexual y en la posibilidad de usar glifosato en la fumigación aérea de los cultivos ilícitos, entre otros”. (Cano, 2021, p.133)

La institucionalidad lucha para vincular de nuevo a la protesta generalizada con el discurso de la guerra, acusando a sus participantes de terroristas y vándalos, para legitimar su represión, penetración, división y fragmentación por parte de las fuerzas del ejército y los escuadrones antitotines. En este caso los considera enemigos al servicio de Venezuela, Cuba, Rusia o las guerrillas, obviando las razones prácticas que las justifican, pero también intenta manipularlas al recurrir a un doble juego: por un lado negocia con sus líderes para llegar a un acuerdo nacional y por otro las combate con toda la tecnología de guerra disponible, tratando de alcanzar posiciones de superioridad en función de aumentar los apoyos que se traduzcan en la mayoría de votos por los sectores afectados de las clases medias y altas de cara a las elecciones presidenciales del 2022.

El Estado de Colombia a través del gobierno de Duque ha deshonrado varios compromisos, tanto hacia el exterior

como al interior. Se vio obligado a reconocer implícita o explícitamente su participación en actos violatorios del Derecho Internacional durante la frustrada “Operación Gedeón”, una invasión comandada por dos mercenarios norteamericanos en lanchas de combate colombianas en territorio venezolano contra el gobierno, la gobernabilidad y el sistema político de ese país, al planificar secuestrar a su presidente, insurreccionar a la ciudadanía y transformar el Estado, vendiéndoselo al narcotráfico y a empresas norteamericanas vinculadas a la sociedad política de Estados Unidos.

Los participantes de esa acción al ser sorprendidos y detenidos entregaron todas las pruebas al respecto, confesando ante la opinión pública mundial los diferentes niveles de responsabilidad, a lo cual el Ministro de Defensa colombiano en representación de su gobierno no tuvo otra respuesta que asegurar la realización de investigaciones para detectar las salidas de información, castigar a los responsables e impermeabilizar el sistema de inteligencia. No hubo otras expresiones referentes a la esencia del asunto, aceptando la confirmación sobrentendida de la intromisión en los asuntos internos de otro país, promover su invasión y desestabilizar sus estructuras de organización social, denotando escasez de ética y respeto a las reglas aprobadas sobre las relaciones entre naciones en el Derecho Internacional.

Consideraciones académicas

La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015) tras el comienzo de las negociaciones en La Habana, expidió el documento “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, donde enumera las múltiples miradas y aportes de distintos ensayistas sobre los orígenes y desencadenamiento de este a partir de hipótesis, razones o factores causales muy divergentes. Unos, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, argumentan la existencia real de varios conflictos armados, mientras otros, entre ellos el actual Presidente del Centro Nacional de Memoria Histórica lo niegan, al opinar que lo existente en la realidad son amenazas y grupos terroristas, a los cuales no corresponde la aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario, con plena vigencia, porque el Estado ya ratificó varios instrumentos internacionales del mismo, en particular, los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977.

La diversidad de opiniones e intereses la confirman muchos académicos, entre los cuales el politólogo e historiador Javier Benavides (2018), al asegurar: “se deja entrever la pluralidad de visiones sobre el conflicto colombiano y sus principales debates hoy” (p.116)

Esa es la causa de la aparición de términos diversos para caracterizar la confrontación armada desde la creación del Frente Nacional en la década del '50 y la reacción de parte de la sociedad civil en composición de guerrillas: conflicto social armado, conflagración asimétrica, operaciones contra la insurgencia entre otros; cuyas seis décadas de duración lo convierten en uno de los fenómenos de su tipo más antiguos y prolongados del mundo, condicionado además por su diversidad de actores y sujetos que en todas las circunstancias geográficas, políticas, clasistas y culturales cambian la intensidad y magnitud del mismo pero no lo extinguen.

La firma de los acuerdos de paz debió significar el último cese oficial de guerra contra las formaciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, pero ese proceso se ha empantanado en incongruencias ante el asesinato selectivo y continuado durante los años transcurridos desde entonces de cientos de activistas comunales, excombatientes acogidos a los programas de desactivación junto a líderes comunitarios, un viejo azote en constante crecimiento, impugnador de las excusas tradicionales esgrimidas por el Estado y sus gobiernos para enfrentar los conflictos históricos y estructurales.

“La ausencia de una garantía efectiva para el derecho de participación política de las minorías en Colombia ha aumentado la probabilidad de que las decisiones mayoritarias sean violatorias de otros derechos y facilidades de los cuales esos mismos grupos son titulares” (Roa, 2019, p.87).

Instituciones estatales decisivas para alcanzar un nivel de justicia adecuado; la Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, poseen independencia formal, pero en la práctica generalmente toman sus decisiones en apoyo al Gobierno sin respetar sus funciones ni defender los derechos humanos.

El Ejército y la Policía se subordinan al Ministerio de Defensa y recurren cada vez más al concepto y a la teoría de la “Revolución Molecular Disipada”, una idealización del Estado de Sitio dado en la consideración de las manifestaciones como una muestra de actos vandálicos dirigidos a desestabilizar las instituciones oficiales y por eso no deben ser tratadas mediante los mecanismos y procesos del derecho democrático establecidos en la Constitución, sino con “militari manus”, por ser un asunto de seguridad nacional, donde es preferible eliminar a los manifestantes-vándalos en vez de neutralizarlos, aunque se produzcan crisis humanitarias y grados de polarización nacional desconocidos, pero el Estado no puede permitirse ninguna ineptitud ante las protestas que siempre provienen, según criterio del grupo dominante, de los

comunistas, socialistas y otros elementos de la izquierda radical.

Los medios de comunicación están dominados por la oligarquía financiera y en su gran mayoría apoyan y repiten el discurso oficial o justifican su accionar, generando matrices de opinión negadoras o minimizadoras de las represiones, muertes, torturas y desapariciones de ciudadanos y sus grupos, a pesar de una consideración innegable:

“la crisis económica ha creado un escenario en el cual es altamente probable una regresión psíquica colectiva y, consecuentemente, una involución política favorable a la concentración del poder, la acentuación de la exclusión social y económica e incluso la reedición de prácticas violentas” (Gómez, 2021, p.126)

También se han incrementado fenómenos no habituales en América Latina como la xenofobia, manifestada en mensajes, exclusiones y ataques contra venezolanos, haitianos y otros grupos humanos del continente o de África, los cuales por diferentes causas hacen estancia, se trasladan o pretenden insertarse en esa nación.

El criterio general de los manifestantes y la sociedad civil considera que el Estado y la clase política, con apoyo de sectores económicos privilegiados, deben reconocer su responsabilidad, pedir perdón, retirar al ejército a sus cuarteles y concretar programas de inclusión general para reducir la violencia y estabilizar al país.

Posición del gobierno de los Estados Unidos

Una de las conflagraciones más crueles, largas y de traumatizantes resultados en Colombia comenzó en 1899, la Guerra de los Mil Días, representada en la literatura por Gabriel García Márquez en “Cien años de soledad”. En 1901 todavía no se avizoraba un fin y las pérdidas de vida desangraban a la nación, arribando ambos partidos al consenso y conclusión de solicitar la mediación del gobierno norteamericano, muy atento acerca de los acontecimientos en medio de una apariencia de neutralidad, por el interés en la terminación y apropiación del Canal de Panamá. (Guerra, 2019)

Al involucrar a esa potencia extranjera, facilitó la ocupación del istmo, la neutralización de todas las fuerzas colombianas y la toma de decisión sobre la beligerancia en el modo adecuado a sus intereses; ejecutándose con la firma de un armisticio en 1902 y la cesión de Panamá el 3 de noviembre de ese propio año.

Al administrar el canal, instalaron bases militares controladoras e interventoras en toda América Latina, establecieron escuelas de instrucción, ahorraron un incalculable

tiempo y recursos para su marina y cobraron el peaje internacional.

A pesar de ese despojo, en la primera mitad del siglo XX los gobiernos de Colombia mantuvieron su política exterior atada a los Estados Unidos, siguiendo la doctrina del presidente Marco Fidel Suárez (1918-1922), admirador ilimitado al considerarlos en esas circunstancias una Estrella Polar, pues la disminución de la influencia francesa e inglesa debido a la I Guerra Mundial se hacía cada vez más patente. A instancias norteamericanas, Colombia reconoce en Panamá a una nación independiente y soberana valiéndose de un tratado bilateral durante el año 1921 y así pudo recibir la compensación de 25 millones de dólares y la promesa de préstamos por legitimar esa separación.

La elite corporativa y quienes ostentan el poder no pueden prescindir de Estados Unidos para conservar posiciones de privilegio y reclaman su permanente influencia e intervención en el acontecer nacional y en sus relaciones exteriores, referente histórico principal, donde existe una interdependencia compleja, asimétrica y el comercio y la inversión resultan el componente básico.

Desde el 2009 se asentaron siete bases militares en sitios estratégicos del territorio colombiano. Dos navales, dos terrestres y tres aéreas e inéditamente en la trayectoria política y jurídica en el continente, el Estado concedió inmunidad a todos sus militares y funcionarios, con independencia de los delitos u actos ofensivos cometidos o por cometer bajo la jurisdicción nacional, por lo cual hace inoperante y falso que en el “Acuerdo complementario para la cooperación y asistencia técnica en defensa y seguridad”, se explicita en un párrafo sobre el control del gobierno colombiano a las instalaciones y actividades realizadas por el personal extranjero.

CONCLUSIONES

A partir de la gran desigualdad en la propiedad y tenencia de la tierra, emerge el conflicto mayor y más antiguo; la toma de las armas por las guerrillas con una desproporcionada respuesta militar del Estado, alcanzando un punto de equilibrio donde ninguno de los contendientes pudo vencer al otro y tienen que recurrir a negociaciones.

A este conflicto se han incorporado nuevos actores investidos de paramilitarismo, narcotráfico o las alianzas entre la clase política, los grupos económicos y financieros, intereses extranjeros y élites locales; todos complejizando las particularidades e interconexiones, estructuras y funciones del fenómeno de la violencia.

El modelo neoliberal implantado por la burguesía internacional controla a la oligarquía colombiana, caracterizada

por su desconecte de la realidad del país y aun dominante en las instituciones de la democracia representativa, ve la disminución de su capacidad de reaccionar de la forma tradicional ante los reclamos y retos de actores y sujetos sociales.

En el contexto de malestar general acumulado en los sectores más bajos y medios de la escala social y los efectos devastadores de un factor coyuntural como la pandemia Covid-19; los conflictos clasistas subyacentes agudizan las contradicciones principales en el país y definen las motivaciones y comportamiento de millones de personas, que sin el adiestramiento ni la disciplina de formaciones entrenadas, se lanzan a manifestaciones multitudinarias y paros generales desafiando la represión de las fuerzas del Estado, de los grupos paramilitares entrenados por el Ejército y la incompreensión de una parte de la población víctima principal de los inconvenientes dejados a su paso por estas acciones.

Las manifestaciones nacionales de protestas están integradas por una heterogeneidad múltiple y diversa de actores y sujetos sociales que, ante los reclamos acumulados en expectativas de seres humanos y ciudadanos, el deterioro cualitativo en los mecanismos de participación popular y la inoperatividad de los instrumentos de diálogo, retroalimentan y polarizan los conflictos internos.

Los manifestantes pueden superar las dificultades objetivas y subjetivas intrínsecas a la toma de conciencia de sí mismos, establecerse en una estructura colectiva potente y transformarse de multitud de individuos o grupos en una organización nacional dirigida conscientemente por un programa capaz de convencer al resto de la sociedad de que las movilizaciones no constituyen el fin de sus acciones, sino un medio necesario para lograr objetivos de beneficios generales.

El contexto internacional favorece la integración de un frente continental y mundial antineoliberal y anticapitalista al encontrar momentos políticos similares en países vecinos, tales son los casos de Perú, Chile, Ecuador y Brasil; el cual pudiera evolucionar hasta convertirse en actor y sujeto político, pasando a ser uno de los principales obstáculos para el modelo dominante en el país y en la arena internacional desde hace cuatro décadas.

El narcotráfico y la delincuencia con sus manifestaciones de violencias no son fenómenos locales, transitorios, espontáneos y externos a la esencia del capitalismo, sino naturalezas coincidentes que actúan en calidad de atenuantes ante las contradicciones propias del mismo por la aceleración continúa impuesta en el movimiento del capital producido.

Esta coyuntura donde se enmarca el agravamiento de los conflictos tradicionales con factores circunstanciales, conducen a un momento histórico de encrucijada crítica, cuyos desenlaces imprevisibles en los cambiantes escenarios dependen por una parte del ímpetu acumulado de los manifestantes, su organización y estrategia para conseguir sus objetivos y por la otra de la capacidad interpretativa de la realidad presentada por la oligarquía y su coordinación para ejecutar un proyecto donde las salidas pueden oscilar entre las siguientes variantes más generales: como aumentar el autoritarismo y la violencia estatal para aplastar a los manifestantes; establecer un debate y negociación en agenda nacional que pacte acuerdos reivindicadores de medidas gubernamentales sobre políticas públicas reductoras de algunas vulnerabilidades, brechas diferenciadoras y satisfacer demandas urgentes en perspectiva inmediata, permitiendo, incluso, que por primera vez una fuerza política diferente a las tradicionales, incluyendo a la izquierda pueda ganar la elección presidencial o mayoría parlamentaria. Evolucionar hacia un proceso constituyente instaurador de un nuevo pacto social que modifique las bases y estructuras del Estado con cambios radicales en la conducción ciudadana o las manifestaciones resulten incontrolables para el gobierno y evolucionen hacia una rebelión nacional que prescindida de las élites tradicionales y produzca desestabilización interna, ingobernabilidad y desinstitucionalidad para construir un nuevo modelo.

La sociedad civil reduce la legitimidad otorgada al gobierno colombiano, por lo que este busca compensación en el apoyo de la clase política y del gobierno de Estados Unidos, capaz de arrastrar consigo a la Unión Europea, aliados latinoamericanos y otras organizaciones e instituciones internacionales.

Las tropas norteamericanas en el territorio contribuyen a la desestabilización del sistema político interno y regional, incrementan la violencia y constituyen una amenaza de invasión a países vecinos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alapé, A. (1984) De los recuerdos de Fidel Castro: El Bogotazo. Editora Política. http://kimera.com/data/redlocal/ver_demos/RLBVF/VERSION/RECURSOS/REFERENCIA%20ESCOLAR/2%20BIBLIOTECA%20BASICA%20COLOMBIANA/EI_Bogotazo_BBCC_libro_59.pdf
- Benavides, J. (2018) Los nombres de nuestra guerra. Balance del Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Análisis Político*, 93, 115-132. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n93.75620>

- Calvo Ospina, H. (2016) *Colombia, laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado*. Akal.
- Cano, L. F. (2021) Los límites de la justicia dialógica en la protección de los derechos sociales en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia. (49) 131-158. <https://doi.org/10.18601/01229893.n49.08>
- Ciro Rodríguez, E. (2018a) Las tierras profundas de “la lucha contra las drogas” en Colombia: la Ley de la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá. *Revista Colombiana de Sociología*, 41. <https://doi.org/10.15446/rcs.v41n1supl.66292>
- Ciro Rodríguez, E. (2018b) Ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima. Incurción petrolera y defensa del agua durante las negociaciones y la firma de la paz en el sur de Colombia” *Colombia Internacional*, 93, 147-178). <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.06>
- Colombia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015) Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. https://www.researchgate.net/publication/290434697_Contribucion_al_entendimiento_del_conflicto_armado_en_Colombia
- García Suárez, A. L. (2019) El desarrollo de la democracia colombiana y sus efectos en el binomio Fuerzas Militares-ciudadanía. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(26), 253-268. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.393>
- Gómez Albarello, J.G. (2021) El día después y los liderazgos reparadores: la necesidad de un nuevo liderazgo político para la pospandemia. *Análisis Político*, (101) 120-143. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n101.96564>
- Guerra Vilaboy, S. (2019). América Latina después de la independencia. De la capitulación de Ayacucho a la Revolución Mexicana. Félix Varela.
- Roa Roa, J. E. (2019) Justicia constitucional, deliberación y democracia en Colombia: Jeremy Waldron reflexivo en Bogotá. *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia. (44), 57-98. <https://doi.org/10.18601/01229893.n44.04>
- Roa Roa, J.E. (2021) La ciudadanía dentro de la sala de máquinas del constitucionalismo transformador latinoamericano. *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia. (49), 35-58. <https://doi.org/10.18601/01229893.n49.04>
- Rodríguez Villabona, A.A. (2021) El Estado como proyecto en la Constitución de 1991. *Análisis Político*, (101) 47-67. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n101.96559>
- Ruiz R, N.Y. (2011) El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Revista de Estudios Demográficos Urbanos*, 26 (1). <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v26i1.1400>